



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Psicología



CÓRDOBA, 14 MAR 2011

VISTO

El vencimiento de la designación del Sr. Lucas Arena; y

**CONSIDERANDO**

Que el Sr. Lucas Arena se encuentra realizando tareas en el Dpto de Informática demostrando idoneidad para las mismas.

Que el actual Secretario de Ciencia y Técnica, Mgter. Juan Carlos Godoy, conjuntamente con la Jefa del del Dpto. De Informática, Lic. Ana Bianco, solicitan se le prorrogue la designación al Sr. Arena.

Que según informe del Área Económica se puede utilizar la partida correspondiente a un cargo de Profesor Asistente de semidedicación vacante de gestión.

Por ello,

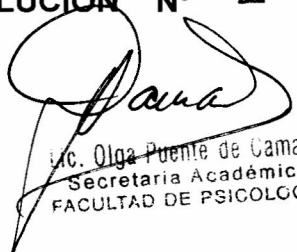
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación del Sr. Lucas Arena, Legajo 45282, para tareas en el Dpto. de Informática, con una remuneración correspondiente a un cargo de Profesor Asistente de semidedicación, desde el 1 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

**Artículo 2º:** El Sr. Arena deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos del Área Económica Financiera de esta Facultad, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo en el término de diez días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 158

  
Lic. Olga Puente de Camano  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA